CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1648 -- 2024

Yo, Juan Jose Ensuncho Cantillo, MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO, del(la) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1648 -- 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024, identificado(a) con el No.901896926, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 23 diciembre 2024 al 31 diciembre 2024.

DISTRIBUCCION DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
53672 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS		
	RECURSOS DISTRITALES	$ 26.928.662
	Total del Pago	$ 26.928.662

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 16 día(s) del mes de enero de 2025

Juan Jose Ensuncho Cantillo, MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Supervisor

Revisó:Deynis Adriana Roa Diaz

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1648 de 2024
Periodo y/o No. de Pago	23 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 – Pago No. 2
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024
Nit:	901896926
Objeto Del Contrato	Prestar los servicios técnicos y especializados de administración, operación, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios informáticos y de TI que requiera la Secretaría Distrital de Gobierno
Fecha de Inicio	23 de Diciembre de 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30 de Abril de 2027
Póliza	3344 101257472 fecha de aprobación: 18/12/2024 3340101082941 fecha de aprobación: 18/12/2024

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN 1			
ADICIÓN 2			
PRORROGA1			
PRORROGA2			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS

1. Presentar, dentro del tiempo establecido, las hojas de vida del personal que laborará en la Entidad, con sus respectivos soportes, las cuales deben cumplir en su totalidad con el perfil solicitado (numeral 2). Dentro del equipo de trabajo la mesa de servicio debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato un mínimo de tres (3) mujeres	Se está conformando el equipo de la mesa de servicios, el cual incluye agentes, coordinador y especialistas.
2. Realizar la implementación del Contact Center (numeral 7.1 b). El contratista a través de su personal realizará la atención del Contac Center y se encargará del registro y gestión de los casos en la herramienta de gestión de mesa de servicios.	Se entregaron especificaciones técnicas para la instalación del Contac Center.
3. Carnetizar, uniformar y entregar elementos de protección personal, elementos, herramientas de trabajo y equipos necesarios para la ejecución del contrato a todos los miembros del equipo de trabajo. Todos los miembros del equipo deberán cumplir con las medidas de bioseguridad que se tengan implementadas dentro de la Entidad. El personal asignado a la mesa de servicios deberá contar con equipos móviles de comunicación de voz y datos para la gestión de la operación, estos serán suministrados por el CONTRATISTA.	Se autorizo el modelo de las chaquetas y su identificación fue el carné vía Teams que brinda la entidad y el carné de la UT. Se recibieron herramientas de trabajos, para los miembros de la mesa de servicio. El personal de mesa de servicios tiene a disposición equipos móviles: Cada vez que un agente es incorporado se le realiza la respectiva acta de entrega de dotación de elementos.
4. Garantizar la cantidad, calidad y disponibilidad exclusiva y de tiempo del recurso humano, establecido en el numeral 3.2. • El contratista debe garantizar que el personal tenga la capacidad de realizar trabajo virtual, en caso de ser necesario, del servicio dando cumplimiento a los lineamientos de bioseguridad de la entidad y directrices de orden territorial y nacional. • Realizar el reemplazo temporal de cualquier integrante del equipo de trabajo designado (por ausencia, por solicitud de cambio o por	Los agentes de mesa y soporte en sitio cuentan con turnos rotativos distribuidos en malla de turnos de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm. El turno de lunes a viernes de 2:00 pm a 10:00 pm y sábado de 8:00 am a 1:00 pm se prestó de forma virtual. Se realizo instalación y configuración de la VPN para los agentes de la mesa tanto de agentes como de especialistas.

<table>
<tr>
<td>eventualidad), el cual deberá ser remplazado en un término máximo de dos (días) hábiles después de presentarse la novedad; para el efecto, el CONTRATISTA debe entregar al supervisor la hoja de vida del funcionario de reemplazo el cual debe cumplir con las mínimas o superiores condiciones establecidas en los pliegos de referencia.
• El contratista debe generar respaldo de roles dentro del equipo de trabajo para garantizar la continuidad de servicio ante posibles ausencias</td>
<td>Se cumplió con la entrega de la hoja de vida del agente técnico de la mesa en virtud que se retiro

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Retiro</th><th>Fecha</th><th>Reemplazo</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>Angelica Jazmin Soler Barrera</td><td>Retiro</td><td>27/12/2024</td><td>Osman Maldonado</td><td>30/12/2024</td></tr>
<tr><td>Leidy Janneth Soriano Castañeda</td><td>Incapacidad</td><td>27/12/2024</td><td>Heyber Bernal Medina</td><td>02/01/2025</td></tr>
</table>

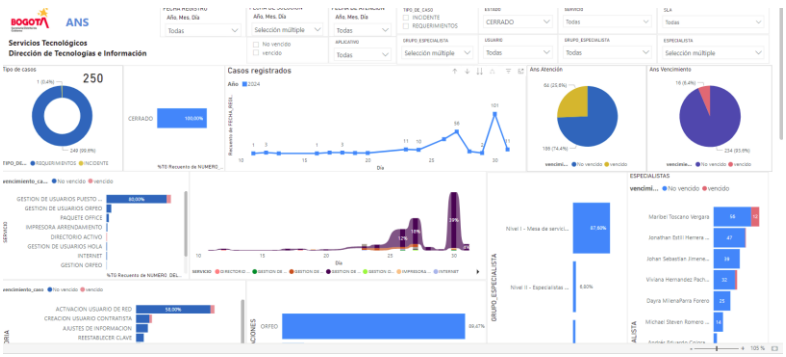
Se realiza respaldo de roles para las aplicaciones de SIPSE, y licenciamiento de office 365</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Ejecutar cada una de las actividades estipuladas en el anexo técnico en los numerales:
• Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4
• Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5
• Actividades para la administración de redes numeral 3.6.
• Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7
• Actividades para el mantenimiento preventivo equipos de cómputo numeral 3.8.</td>
<td>Se brinda orientación al coordinador de como realizar los informes mensuales de:

• Actividades para el coordinador de mesa numeral 3.4
• Actividades para la mesa de servicios numeral 3.5
• Actividades para la administración de redes numeral 3.6.
• Actividades para la administración en seguridad numeral 3.7</td>
</tr>
<tr>
<td>6. El contratista a través de su personal debe realizar la gestión de requerimientos e incidentes recibidas por los diferentes canales de atención (numeral 3.1), resolviendo de forma inmediata o realizando un diagnóstico preliminar y documentando de forma detallada la gestión realizada antes de proceder a escalar a otro nivel para su solución; prestar el soporte en sitio correspondiente al servicio de nivel 1 y Nivel 2 (si aplica), y que se encuentra estipulado por la entidad, así: Instalación y configuraciones y puesta en funcionamiento del software de sistema, ofimático y de programación, Equipos tecnológicos, además dar conceptos técnicos a los equipos de cómputo, validación eléctrica, entre otros. Si la solicitud debe ser escalada a nivel 2, el agente documentará el caso y escalará de acuerdo con la Matriz de Escalamiento, en un término no mayor a (1) una hora hábil después de recibir el caso en la herramienta de Gestión de</td>
<td>El primer mes no se aplica ANS.

La mesa de servicio soluciono del 23 al 31 de diciembre de 2024 los siguientes casos que se generaron en la herramienta de gestión de servicio:

Requerimientos: 250

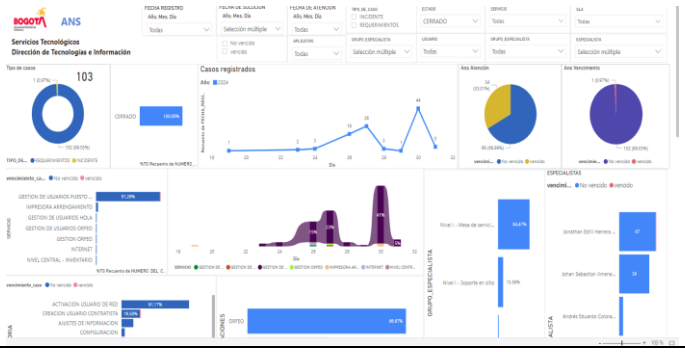
Incidentes: 1


</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>Servicio. El contratista deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, los cuales pueden ser modificados de común acuerdo entre la entidad y el contratista, con base en las necesidades de la entidad, siempre que no exista perjuicio económico para cualquiera de las partes.</td><td></td></tr>
<tr><td>7. Mantener actualizado la configuración de activos TI de la entidad en la Herramienta de Gestión de Servicios. Actualizar la hoja de vida de cada activo tecnológico, en la herramienta de Gestión de servicios, tales como: ubicación, placa, usuario asignado, etc.</td><td>Durante el periodo se realiza la inducción de como actualizar los activos de TI</td></tr>
<tr><td>8. El contratista se compromete a mantener los equipos que entrega la Entidad, en constante funcionamiento y en caso de daño, avería, pérdida o cualquier otra circunstancia, éste los repondrá de manera inmediata, debiendo hacer la respectiva comunicación al encargado de la supervisión y control del contrato.</td><td>Se realiza entrega de puestos de trabajo, equipos de cómputo a los nuevos integrantes de la Mesa de Servicios.

En el periodo no se reportaron daños en los equipos asignados.</td></tr>
<tr><td>9. Realizar el reemplazo de repuestos o partes requeridos por daño o perdida previo análisis, diagnóstico y autorización del supervisor del contrato de acuerdo con el procedimiento del numeral 3.11.</td><td>Para el periodo se realizó la gestión de los siguientes repuestos por la Bolsa de Repuestos:

<table>
<tr><th>No.</th><th>Fecha Caso</th><th>Caso No.</th><th>Elemento</th><th>Cant.</th><th>Vr. Antes de Iva</th><th>Vr. Total, antes de Iva</th><th>Iva</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>01</td><td>26/12/2024</td><td>105845</td><td>Tóner para impresora marca Okidata Referencia: MPS 4900/MPS550 1/MPS5502</td><td>5</td><td>$1.606.428</td><td>$8.032.140</td><td>$ 1.526.107</td><td>$9.558.247</td></tr>
<tr><td>02</td><td>26/12/2024</td><td>105845</td><td>Cable HDMI V2 2160*P 3m HDMI Macho 4k 3d 3M</td><td>4</td><td>$91.055</td><td>$364.220</td><td>$69.202</td><td>$433.422</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10. Realizar los trabajos de bolsa cableado de acuerdo con el numeral 3.13.</td><td>En el periodo no se realizó actividades por la Bolsa de Cableado</td></tr>
<tr><td>11. Dar cumplimiento a los procedimientos de bolsa de especialistas de acuerdo con el numeral 3.10.</td><td>En el periodo no se realizó actividades por la Bolsa de Especialistas</td></tr>
</table>

12. Brindar capacitación no formal, o transferencia de conocimiento, ya sea individual o grupal a usuario final en manejo de sistema operativo Windows y/o Linux, así como herramientas de ofimática Office, Libre Office, correo electrónico, aplicaciones, implementación y socialización de la metodología ITIL entre otros, según las necesidades de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas capacitaciones se pueden dar de forma presencial, virtual o con material didáctico que esté disponible para el usuario final.	Se dan instrucciones a funcionarios del uso de Office 365, impresora, cambio de contraseña entre otros temas, a través del canal de Whatsapp de la mesa de servicio.
13. Entregar documento donde certifique la adquisición del soporte, mantenimiento y actualización a las licencias que tiene actualmente la Entidad.	Se adquirió el servicio de soporte técnico y mantenimiento – Actualización de las herramientas de Aranda Software. Aranda SOFTWARE **CERTIFICADO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE** **ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.** ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S., certifica que **DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO** adquirió servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento/Actualización de las herramientas Aranda Software vigente por un periodo de un (36) meses desde el veinte (20) de diciembre de 2024 hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2027, para el siguiente licenciamiento: **(25) Aranda Service Management - Usuario Concurrente** **(9) Aranda Service Management - Usuario Nombrado** **(1) Aranda CMDB Enterprise - 3 Consolas - 5000 CIs** **(1) Aranda Virtual Support - Consola Concurrente** **(4000) Aranda Client Management** Condiciones de Actualizaciones y Soporte: Las actualizaciones corresponderán a todas las versiones oficiales que Aranda Software saque al mercado. Las actualizaciones estarán disponibles vía Web para los clientes que tengan derecho a las actualizaciones en ese momento. Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto. Cordialmente, Karen Lorena Herrera **Karen Lorena Herrera Arenas** **Aranda Software Andina S.A.S.** .
14. Realizar el soporte técnico, actualizaciones y ajustes correspondientes durante la vigencia del contrato y sus garantías de la herramienta de gestión de servicios.	Durante el periodo se brindó soporte técnico a través de los casos que llegaban a soporte en Sitio. 103 casos 

15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el presente pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 7.378.223.641
Pago No. 1	517.815.804,01
Pago No. 2	26.928.662
Pago No. 3	
Pago No. 4	
Pago No. 5	
Pago No. 6	
Pago No. 7	
Pago No. 8	
Pago No. 9	
Pago No. 10	
Pago No. 11	
Pago No. 12	
Pago No. 13	
Pago No. 14	
Pago No. 15	
Pago No. 16	
Pago No. 17	
Saldo	$6.833.479.175

Mario Alexander Ortiz Salgado
Director
Dirección de Tecnologías e Información
Supervisor

Juan Jose Ensuncho Cantillo
Director (E)
Direccion De tecnologias e Informacion
Supervisor

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE POSESIÓN
No 00557

En Bogotá, D. C., el día 30 del mes de diciembre del año 2024, compareció ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno el doctor **JUAN JOSÉ ENSUNCHO CANTILLO** con el objeto de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 07 DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN** para el cual fue nombrado por Resolución No. **1152** de fecha **19 de diciembre de 2024.**

con el carácter de **Encargo de funciones**

Fecha de Efectividad **30 de diciembre de 2024**

Presentó los siguientes documentos:

a) Documento de identificación No.: **1048205036**

b) Libreta Militar No.**:** **1048205036**

c) Consulta de antecedentes de fecha: **17 de diciembre de 2024**

Verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión, previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (E)

JUAN JOSÉ ENSUNCHO CANTILLO
EL/LA POSESIONADA

Domicilio: Calle 48 # 13 – 70 Tel.: 300 3591511

UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

Cll 51 No 3C - 63

BOGOTÁ,BOGOTÁ, Colombia

NIT 901896926 - 8
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764085324257 del 13/12/2024 al 13/12/2026
Habilita numeración de:
STI-1 al STI-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
NIT 899999061 - 9
Dirección: Calle 11 No 8 - 17
Codigo Cliente 1
Teléfono: 3385000
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. STI2
Fecha de emisión: 15/01/2025 09:31:32 PM
Fecha de validación DIAN: 15/01/2025 11:12:03 PM
Fecha de vencimiento: 14/02/2025
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		Coordinador de Mesa	1,00	unidad	COP 3,824,823.37	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,824,823.37
2		Agentes Tecnicos	12,00	unidad	COP 1,365,818.28	COP 0.00	IVA(19%)		COP 16,389,819.36
3		Especialista en redes	1,00	unidad	COP 2,414,485.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,414,485.00

Total de items: 3
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Crédito Ahorro

Subtotal:	COP 22,629,127.73
IVA(19%)	COP 4,299,534.27

Impuestos:	COP 4,299,534.27
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 26,928,662.00
Neto a pagar	COP 26,928,662.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 42a13a69ed12633bb53975ca421996d4de5eaff830b0c60955c184084bcd00ae625ee4083f19de4d3c3980c083b12674

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085324257

(415)7707212489984(8020) 001876408532425 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 6 9 2 6	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 51 # 3 C - 63 BRR CHAPINERO ALTO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-13 / 01:34:35 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MEDINA POSADA OSCAR YESID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 88264006 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

997. Fecha formalización 2024-12-13/13:34:35

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085324257

(415)7707212489984(8020) 001876408532425 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 6 9 2 6	8				

11. Razón social

UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 CL 51 # 3 C - 63 BRR CHAPINERO ALTO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	STI	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024 NIT: 901.896.926-8, EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34.561.033 Y EL CONTADOR GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.714.059 TARJETA PROFESIONAL 226551 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DECONTADORES;

CERTIFICAN QUE:

1. Que UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024, fue constituida en diciembre del año 2024.
2. Que UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024, al ser constituida en el presente mes aún no cuenta con pagos de seguridad social.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del 2024 con destino A QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

EDNNA CONSTANZA MARTINEZ LATORRE
Representante Legal
U.T Servicios TI 2024
C.C 34.561.033 Popayan, Cauca

GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ
Contador
U.T Servicios TI 2024
C.C 52.714.059
Tarjeta Profesional No 226551-T

GEWISS COLOMBIA SAS
REVISORÍA FISCAL, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES

Carrera 14 No. 149 – 26 (Torre 4 - Oficina 403)
Tel: (601)702 05 02
Cel:300 632 1483 – 320 820 0943
directorgestion@gewiss.com.co

GEW-046

El Suscrito Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la compañía **NEVITECH S.A.S., NIT 900.808.540-1**, con vistas a información contenida en libros de contabilidad y documentos soporte;

CERTIFICA:

1. Que **NEVITECH S.A.S**, liquidó y pago los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos seis meses, de manera adecuada y oportuna, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, **NEVITECH S.A.S.**, está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de enero de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE.**

EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ
Revisor Fiscal
TP. 185572-T
Delegada por GEWISS COLOMBIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.825.130**

SALCEDO GOMEZ

APELLIDOS

EILEN JHOANA

NOMBRES

Eilen Salcedo Gomez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1989**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-2007 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300150-00090522-F-1140825130-20081008 **0004**097106A 1 24692176

Escaneado con CamScanner


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
185572-T
EILEN JHOANA
SALCEDO GOMEZ
C.C. 1140825130
RESOLUCION INSCRIPCION 019
FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
196234


186050
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqe.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC9D8AA2542742A2A2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EILEN JHOANA SALCEDO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140825130 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 185572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.714.059**

BAHAMON LOPEZ

APELLIDOS

GIOVANNA CRISTINA

NOMBRES



Giovanna Bahamón

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00375135-F-0052714059-20120511 **0029867177A 1** 1521780934

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226551-T



GIOVANNA CRISTINA
BAHAMON LOPEZ
C.C. 52714069
RES. INSCRIPCION 220 DEL 10/03/2017
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230688 246019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5A10EF9621065C71

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNA CRISTINA BAHAMON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52714059 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 226551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	901896926	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024	CL 51 3C 63	6907384	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
S	A	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
1	2025	12	2024	E	09 01 2025	83158317	Si	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	14	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
1	CC 1000117837	COLORADO LUGO ANDRES EDUARDO	1	0			Si	001	11	X															EPS008	230201	14-11	CCF24
2	CC 1010189345	JIMENEZ CHACON JOHAN SEBASTIAN	1	0			Si	001	11	X															EPS008	230201	14-11	CCF24
3	CC 1013638448	TOSCANO VERGARA MARIBEL	1	0			Si	001	11	X															EPS005	230301	14-11	CCF24
4	CC 1019004013	MALDONADO OSMAN	1	0			Si	001	11	X															EPS008	230201	14-11	CCF24
5	CC 1024553278	ROMERO RINCON MICHAEL STEVEN	1	0			Si	001	11	X															EPSC34	230301	14-11	CCF24
6	CC 1031170421	FONSECA CASTAÑEDA CAMILO ANDRES	1	0			Si	001	11	X															EPS005	230301	14-11	CCF24
7	CC 1049648307	SOLER BARRERA ANGELICA JAZMIN	1	0			Si	001	11	X	X														EPS005	230301	14-11	CCF24
8	CC 1053347984	PARRA FORERO DAYRA MILENA	1	0			Si	001	11	X															EPS005	25-14	14-11	CCF24
9	CC 1073130515	SORIANO CASTAÑEDA LEIDY JANNETH	1	0			Si	001	11	X															EPS037	230301	14-11	CCF24
10	CC 1073690599	DIAZ CORTEZ DIEGO HERNANDO	1	0			Si	001	11	X															EPS010	230201	14-11	CCF24
11	CC 1073694358	HERRERA RAMOS JONATHAN ESTILL	1	0			Si	001	11	X															EPS010	230301	14-11	CCF24
12	CC 52876115	HERNANDEZ PACHECO VIVIANA	1	0			Si	001	11	X															EPS002	230201	14-11	CCF24
13	CC 79883605	GAMARRA BERNAL GERARDO	1	0			Si	001	11	X															EPS017	25-14	14-11	CCF24
14	CC 80048201	HUERTAS RODRIGUEZ NELSON EDUARDO	1	0			Si	001	11	X															EPS008	230201	14-11	CCF24

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	UNION TEMPORAL SERVICIOS TI 2024	**NIT:**	901896926
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2025
Número de Radicación:	83158317	**Total a pagar:**	$1,656,100
Fecha de vencimiento:	09/01/2025	**Total de empleados:**	14
Fecha de Pago:	09/01/2025	**Número de Administradoras:**	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1183361583
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	14		$0	$35,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$531,200
230301	800224808	Porvenir	6		$0	$313,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$235,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	14		$0	$270,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$19,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		$0	$47,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		$0	$110,400
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$22,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$47,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$11,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$11,200
						$1,656,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GEDESPROS.A.S
NIT: 900695249 - 3

BOKS INTERNATIONAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
YEAPDATA S.A.S.
NIT 900.311.748-1

CERT-038 11-12-2024 - YEAP

CERTIFICA QUE:

YEAPDATA S.A.S., identificada con **NIT No. 900.311.748-1** (En adelante la Compañía), efectuó los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), seguridad social (Pensión y ARL) correspondiente al mes de Noviembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), y de salud del mes de Diciembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), según las planillas **No. 9478754537** y **No. 9478799621** liquidada y pagada a través del operador de información "Aportes en línea" las cuales fueron canceladas el Once (11) de Diciembre del Dos Mil Veinticuatro (2024).

La Compañía ha dado cumplimiento a los dispuesto en la **Ley 100 De 1993, Ley 789 De 2002 (Art 50), Ley 797 De 2003; Decreto 1703 De 2002, Decreto 2170 De 2002** y demás normas vigentes relacionadas con el pago de obligaciones de Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

A la fecha de expedición de la presente, la Compañía se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y lo que corresponde a Aportes Parafiscales de los Seis (6) meses anteriores a esta certificación

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los Once (11) días de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a solicitud de la administración de la Compañía.

Cordialmente,

FRANKLIN E. BARRERA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172038-T
Designado por **GEDESPRO S.A.S.**
Tarjeta de Registro No. 1787

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8070932096083090

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKLIN EFREN BARRERA CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80815497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 172038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



172038-T

FRANKLIN EFREN
BARRERA CASTAÑEDA
C.C. 80815497

RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

FIRMA DEL TITULAR

99890

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.815.497**

BARRERA CASTAÑEDA

APELLIDOS

FRANKLIN EFREN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-JUN-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00341856-M-0080815497-20111015 **00283**07413A 1 1521551014

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

Número de cuenta

NIT

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	STI-1	24 días de tiempo transcurrido *(24/12/2024 3:29:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25 días de tiempo transcurrido *(23/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	517.815.804 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	01. r.p. 2767 cps 1648.pdf	01. r.p. 2767 cps 1648.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	02. Designación de supervisión 1648-2024.pdf	02. Designación de supervisión 1648-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	03. Acta de Inicio 1648-2024.pdf	03. Acta de Inicio 1648-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	04. Soporte pago diciembre2024 UT Servicios TI 2024.pdf	04. Soporte pago diciembre2024 UT Servicios TI 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.